

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8°.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DE BOGOTÁ D.C.

H A C E C O N S T A R

17 DE ENERO DE 2022. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 en concordancia con el artículo 326 del Código General del Proceso, se fija en lista de traslado la sustentación del recurso de apelación interpuesto, por el término de tres (3) días.

Empieza término. 18 DE ENERO DE 2022.
Vence el 20 DE ENERO DE 2022.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO JUZGADO 8° DE FAMILIA